

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **23494** ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 729/07-A se ha dictado el 24/05/2013 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Comsegur Seguridad Integral, S.A., CIF A99019911.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 24 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130035963-1